

RESOLUCION  
Nº 1050 /92

EXPEDIENTE Nº 571/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.814

Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.-

En atención al pedido de pasajes y anticipo de viáticos formulado en estas actuaciones por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 2 de esta Capital, doctor Ricardo Gustavo Wechsler, referido al viaje al Reino de España con el objeto de agilizar "in situ" el diligenciamiento de una rogatoria librada oportunamente en la causa nº 16.245 caratulada: "MUSO TORRES, Zulema y otros s/ contrabando e infr. ley 23.737"; y teniendo en cuenta -del análisis de las actuaciones- que no se encuentra suficientemente justificada la necesidad del viaje, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud.-  
Regístrese, comuníquese por intermedio de la Cámara y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (E)